



José Montero

Presidente de Montero de Cisneros Abogados



Un cambio factible en el horizonte del IRPH

La última decisión del Tribunal Supremo de aceptar, tras tres años, el primer recurso de casación en relación a hipotecas vinculadas al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) constituye **un punto crucial en la protección de los derechos de los consumidores y podría modificar la jurisprudencia** en el ámbito hipotecario en España.

En años recientes se ha puesto en duda la legitimidad y la claridad de estos productos financieros, que muchos ven como abusivos. La aceptación de este recurso representa no solo un logro para el equipo jurídico que lo ha presentado, sino también un rayo de esperanza para los miles de afectados que han luchado contra viento y marea por recuperar la estabilidad en sus vidas.

Esta decisión surge en medio de un creciente aumento de la desconfianza hacia las instituciones financieras, alimentada por las malas experiencias de consumidores engañados por prácticas poco éticas y una ausencia de claridad en las condiciones de sus acuerdos. El clamor colectivo

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |